



**AVISO**  
**CONVOCATORIA No. 4**  
**FORMATOS OPCIÓN DE SEDE**  
**1 al 7 de ABRIL DE 2025**

Se les informa a todos los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles de la Convocatoria No. 04 del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, que, la toma de opción de sede se realizará de manera virtual mediante formularios Forms de Microsoft Office 365.

Una vez diligencie el FORMULARIO PARA EL CARGO AL CUAL CONCURSÓ, el aspirante recibirá en el correo electrónico proporcionado, una constancia del envío exitoso de la(s) opción(es) de sede seleccionada(s), en caso contrario igualmente recibirá un mensaje indicando porque su postulación no es válida.

En caso de que observe cumplido el procedimiento anterior que no recibió ninguno de los acuses mencionados o los reciba de manera múltiple, deberá remitir el Formato de Opción de Sede directamente al Correo [mbarriobe@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mbarriobe@cendoj.ramajudicial.gov.co) y/o [des02sadmcsjsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des02sadmcsjsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

En caso de diligenciar más de una vez el formulario, el Consejo Seccional tendrá como válida, la última opción de sede presentada.

Las inquietudes y sugerencias se podrán presentar durante el término de publicación de las vacantes o de la relación de aspirantes por sede, al correo [mbarriobe@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mbarriobe@cendoj.ramajudicial.gov.co) y/o [des02sadmcsjsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des02sadmcsjsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co) o al teléfono móvil 302-4590662.

Para tener en cuenta: El Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, se permite informar a los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles de la Convocatoria No. 4 que, las situaciones administrativas de estabilidad laboral reforzada decretadas por los respectivos nominadores, se comunicarán en el listado de vacantes definitivas correspondiente al periodo en que se comunique la novedad sobre la vacante.

Opción de Sede	Link Formulario
CITADOR DEL TRIBUNAL GRADO 4	<a href="#">CLICK</a>
CITADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO 3	<a href="#">CLICK</a>
ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO	<a href="#">CLICK</a>
OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO	<a href="#">CLICK</a>
OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO	<a href="#">CLICK</a>

SECRETARIO DE JUZGADO DEL CIRCUITO GRADO NOMINADO	<a href="#">CLICK</a>
AUXILIAR JUDICIAL DE JUZGADOS PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS GRADO 2	<a href="#">CLICK</a>

Para las solicitudes de traslado de los empleados que se encuentran posesionados y en carrera, deberán verificar las opciones disponibles a través del siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-magdalena/vacantes-definitivas3> y enviar la información con todos los anexos a los correos electrónicos [mecsjmagdalena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjmagdalena@cendoj.ramajudicial.gov.co) y/o [mbarriobe@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mbarriobe@cendoj.ramajudicial.gov.co) especificando el cargo y la sedes a las cuales aspira.

Además, debe diligenciar el formato por el cual solicita el traslado:

SOLICITUD DE TRASLADO DE SERVIDOR DE CARRERA

SOLICITUD DE TRASLADO POR RAZONES DE SALUD DEL SERVIDOR

SOLICITUD DE TRASLADO RECIPROCO

Estos formatos se encuentran el Portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/traslados> - FORMATOS